



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 216 del día martes 25 de octubre del año 2022 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrea III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12 Enfocándose específicamente en el punto # 10 .- Que en su parte conducente dice: **Ampliacion Presupuestaria por Superacion de Ingresos a la fecha 21/10/2022**

Suficientemente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **Aprobado Ampliacion Presupuestaria por Superacion de Ingresos a la fecha 21/10/2022** por un valor de **Lps. 140,377.25** (ciento cuarenta mil trescientos setenta y siete lempiras con veinticinco centavos) el cual se detalla a continuacion.

AMPLIACION		
Expediente: 244		
RESOLUCION		
25/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	11.7.1.01.02.00.15-013-01 5,017.06
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	11.7.1.02.01.00.15-013-01 6,588.74
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	11.7.1.02.03.00.15-013-01 6,071.90
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	11.7.1.02.13.00.15-013-01 216.00
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	11.7.1.01.00.00.15-013-01 40.00
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	11.7.1.06.01.00.15-013-01 0.86
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	11.7.1.06.02.00.15-013-01 416.84
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	11.7.1.06.03.00.15-013-01 28.30
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	11.7.1.07.01.00.15-013-01 0.36
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	11.7.1.07.03.00.15-013-01 167.63
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	11.7.2.00.00.00.15-013-01 6,120.34
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	11.7.2.06.01.00.15-013-01 1,402.86
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	11.7.2.06.02.00.15-013-01 2,004.84
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	11.7.2.07.01.00.15-013-01 7,136.30
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	11.7.2.07.02.00.15-013-01 13,440.71
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	11.7.2.08.01.00.15-013-01 17,343.44
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	11.7.2.08.02.00.15-013-01 25,040.99
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	11.7.3.00.00.00.15-013-01 982.63
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	11.7.3.00.00.00.15-013-01 4,889.80
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	11.7.3.00.00.00.15-013-01 9,174.25
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	12.0.00.02.01.00.15-013-01 1,780.00
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	12.0.00.02.02.00.15-013-01 10,826.64
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	12.0.00.02.03.00.15-013-01 5,205.90
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	12.3.00.02.07.00.15-013-01 900.00
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	12.3.00.03.00.00.15-013-01 550.00
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	15.2.10.02.05.02.15-013-01 1,930.00
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	15.2.10.06.05.00.15-013-01 600.00
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	15.2.00.02.00.00.15-013-01 300.00
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	16.2.10.01.01.00.15-013-01 2.00
26/10/2022	Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos del 01 al 21 de Octubre del año 2022 por un valor de Lps. 140,377.25	12.9.00.02.01.00.15-013-01 6,850.00
TOTAL DE INGRESO		140,377.25
26/10/2022	EGRESO	
26/10/2022	Provisiones Alimentarias y Bebidas	03.00.000.001.000.311.00.15-013-01 9,885.35
26/10/2022	Centros Especiales	03.00.000.001.000.320.10.15-013-01 01,000.00
26/10/2022	Subsidio a Productores	13.02.000.002.000.560.00.15-013-01 36,361.89
26/10/2022	SUBSIDIO A EDUCACION	11.02.000.002.000.661.10.15-013-01 63,189.91
TOTAL DE EGRESO		140,377.25

San Esteban, Olancho 14 días del mes de noviembre del año dos mil veintidos

Marina Olivia Méndez
Secretaria Municipal.



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 216 del día martes 25 de octubre del año 2022 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrea III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12 Enfocándose específicamente en el punto # 09 .- Que en su parte conducente dice: **Traspaso Presupuestario**

Suficientemente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **Aprobado Traspaso Presupuestario** por un valor de **Lps. 720,000.00** (setecientos veinte mil lempiras exactos) el cual se detalla a constinucion.

Expediente: 245		
DEBITO		
26/10/2022	Construcción de Unidades Sanitarias Centro Básico Santa María del Carbón	11 02 003 000 001 47110 11-001-01 150,000.00
26/10/2022	Construcción de aula Buena Vista	11 02 009 000 001 47110 11-001-01 150,000.00
26/10/2022	Compra de terreno campo de fútbol El Ocote	11 03 002 001 000 41130 15-013-01 100,000.00
26/10/2022	Mejoramiento De Agua Potable La Balsa	11 05 005 000 001 47210 11-001-01 200,000.00
26/10/2022	Compra de terreno cementerio de coronado y Aldeas Cercanas	14 01 001 000 001 41130 11-001-01 100,000.00
26/10/2022	Construcción de puente de hamaca Aldea Coronado	14 01 003 000 001 47210 11-001-01 20,000.00
TOTAL DE DEBITO		720,000.00
CREDITO		
26/10/2022	Construcción de Aula El Porvenir	11 02 008 000 001 47110 11-001-01 50,000.00
26/10/2022	Subsidio a Productores	13 02 000 002 000 54200 15-013-01 100,000.00
26/10/2022	Mejoramiento de Proyecto Electrificación de la Balsa	11 06 008 000 001 47210 11-001-01 200,000.00
26/10/2022	Construcción de Aula Bella Vista	11 02 018 000 001 47210 11-001-01 170,000.00
26/10/2022	Habilitación De Caminos / Emergencia Por Lluvias Zona Rio Abajo, Bijao, Sangro, Valentin, San Agustín, Los Angeles Y Otros	13 01 016 000 001 23400 11-001-01 200,000.00
TOTAL DE CREDITO		720,000.00

San Esteban, Olancho 14 días del mes de noviembre del año dos mil veintidos



Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal.



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 216 del día martes 25 de octubre del año 2022 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrea III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12 Enfocándose específicamente en el punto # 08 .- Que en su parte conducente dice: **Informe de Actividades de Auditoria mes de Agosto y Septiembre 2022**

Suficientemente discutido ampliamente el tema la Honorable corporación municipal en pleno y por unanimidad de votos dan por **APROBADOS** los informes del departamento de Auditoria interna de esta municipalidad correspondiente de los meses de Agosto, Septiembre del año 2022.

San Esteban, Olancho 10 días del mes de noviembre del año dos mil veintidos




Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal.





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 215 del día martes 11 de octubre del año 2022 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrea III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11 Enfocándose específicamente en el punto # 09 .- Que en su parte conducente dice: **Aprobacion de Traspaso Presupuestario**

Suficientemente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **Aprobado Traspaso Presupuestario** por un valor de **Lps. 475,000.00** (cuatrocientos setenta y cinco mil lempiras exactos) el cual se detalla a constinuacion.

TRANSFERENCIA			
Expediente: 242			
DEBITO			
11/10/2022	Mejoramiento de Sistema de Agua Potable Coyolito	11 05 002 000 001 47210 11-001-01	340,000.00
11/10/2022	Ampliación de Proyecto de Electrificación El Portillo de Coyolito	12 01 006 000 001 42900 11-001-01	90,000.00
11/10/2022	Mejoramiento Cementerio el Carmen Casco Urbano	14 02 006 000 001 47110 15-013-01	45,000.00
		TOTAL DE DEBITO	475,000.00
CREDITO			
11/10/2022	Subsidio a Educacion	11 02 000 000 000 55110 11-001-01	210,000.00
11/10/2022	Subsidio a Salud	11 01 000 000 000 55110 11-001-01	70,000.00
11/10/2022	Subsidio a la Niñez Adolescencia y Juventud	11 03 000 002 000 54200 11-001-01	30,000.00
11/10/2022	Proyecto de Electrificación San Agustín Arriba	12 01 004 000 001 42900 11-001-01	90,000.00
11/10/2022	Construcción Tanque de Agua Barro El Espino - Las Trojas	11 05 012 000 001 47210 11-001-01	30,000.00
11/10/2022	Construcción de Puente de Hamaca Aldea Coronado	14 01 007 000 001 47210 15-013-01	25,000.00
11/10/2022	Mejoramiento Cementerio Aldea Coyolito	14 02 012 001 000 23400 15-013-01	20,000.00
		TOTAL DE CREDITO	475,000.00

San Esteban, Olancho 14 días del mes de noviembre del año dos mil veintidos




Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal.





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 215 del día martes 11 de octubre del año 2022 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrea III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11 Enfocándose específicamente en el punto # 08. - Que en su parte conducente dice: **Ampliacion Presupuestaria por Superacion de Ingresos mes de Septiembre 2022**

Suficientemente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **Aprobada la Ampliacion Presupuestaria por Superacion de Ingresos mes de Septiembre 2022** por un valor de **Lps. 342,067.48** (trescientos cuarenta y dos mil sesenta y siete lempiras con cuarenta y ocho centavos) la cual se detalla a conuinuacion.

Ampliacion Cuentas 242			
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 17 22 00 15 07 001	3,420.51
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 01 00 15 07 001	5,478.14
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 02 00 15 07 001	6,251.96
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 03 00 15 07 001	181.86
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 04 00 15 07 001	270.20
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 05 00 15 07 001	302.20
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 06 00 15 07 001	6.40
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 07 00 15 07 001	360.20
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 08 00 15 07 001	360.20
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 09 00 15 07 001	270.20
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 10 00 15 07 001	207.62
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 11 00 15 07 001	1,621.27
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 12 00 15 07 001	23.76
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 13 00 15 07 001	15,501.84
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 14 00 15 07 001	2,624.96
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 15 00 15 07 001	2,542.93
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 16 00 15 07 001	15,629.41
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 17 00 15 07 001	10,059.24
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 18 00 15 07 001	26,909.77
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 19 00 15 07 001	37,742.29
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 20 00 15 07 001	1,842.71
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 21 00 15 07 001	17,849.50
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 22 00 15 07 001	3,691.00
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 23 00 15 07 001	6,071.00
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 24 00 15 07 001	300.00
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 25 00 15 07 001	7,905.00
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 26 00 15 07 001	3,500.00
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 27 00 15 07 001	2.00
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 28 00 15 07 001	1,190.00
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 29 00 15 07 001	180,000.00
14-10-2022	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR UN VALOR DE Lps. 342,067.48	11 7 13 30 00 15 07 001	26,000.00
TOTAL DE INGRESO		342,067.48	
GRAN TOTAL			
TOTAL DE EGRESO			
342,067.48			

San Esteban, Olancho 14 días del mes de noviembre del año dos mil veintidos

Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal.



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 215 del día martes 11 de octubre del año 2022 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrea III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11 Enfocándose específicamente en el punto # 06 .- Que en su parte conducente dice: **Aprobación de Emergencia Municipal por Lluvias**

Suficientemente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos **ACUERDA:** Que debido a las lluvias de los últimos días las cuales han provocado daños en puentes, carreteras y calles de todo el municipio **DECLARAR Estado de Emergencia en el Municipio de San Esteban departamento de Olancho**, para la ejecución de medidas para prevenir los riesgos y mitigar los daños ocasionados a las zonas afectadas.

A la vez la Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos da por aprobada la intervención de caminos productivos bajo el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaria de Estado en los despachos de Infraestructura y Transporte, La Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, La Red Solidaria y La Asociación de Municipios de Honduras en las siguientes zonas las cuales se detallan a continuación:

- Suministro e Instalación de alcantarillas de 36 pulgadas tipo RIB-LOC en seis puntos criticos de carretera que conduce del corredor agricola hacia Las Manzanas.
- Suministro e Instalación de alcantarillas de 36 pulgadas tipo RIB-LOC en cinco puntos criticos de carretera que conduce de La Concepcion al Jobo.
- Suministro e Instalación de alcantarillas de 36 pulgadas tipo RIB-LOC en tres puntos criticos de carretera en Zona de San Martin.
- Construcción de 1000 metros lineales de Huellas Empedradas de 0.7 metros en carretera que conduce a la comunidad de San Agustin
- Construcción de 950 metros lineales de Huellas Empedradas de 0.7 metros en carretera que conduce a la comunidad de Liquidambar.
- Suministro e Instalación de alcantarillas de 36 pulgadas tipo RIB-LOC en un punto critico de carretera hacia El Limonal.

San Esteban, Olancho 12 días del mes de octubre del año dos mil veintidos



Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal.

